

RESOLUCIÓN NÚMERO **0045** DE **31 ENE 2025**

“Por la cual se acepta una renuncia”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 173 del 18 de marzo de 2024, se nombró a **IVÁN RICARDO SUÁREZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.384.883 en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la planta de personal del Ministerio.

Que, mediante comunicación con radicado 2025ER0007381 del 27 del enero de 2025, **IVÁN RICARDO SUÁREZ SÁNCHEZ**, presentó renuncia al cargo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la planta de personal del Ministerio, a partir del 17 de febrero de 2025.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que, presentada la renuncia su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, la renuncia presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de **IVÁN RICARDO SUÁREZ SÁNCHEZ**, de separarse del servicio, por lo cual es procedente aceptarla.

Que, el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, indica que la renuncia regularmente aceptada, es una causal de retiro del servicio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por **IVÁN RICARDO SUÁREZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.384.883 al empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 17 de febrero de 2025.

Resolución No. **0045** del **31 ENE 2025**

“Por la cual se acepta una renuncia”

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo, a **IVÁN RICARDO SUÁREZ SÁNCHEZ**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 ENE 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio ^{MCR}

Proyectó
Laura Fuentes Obando
Contratista
Grupo de Talento Humano



Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General



Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

